

Santiago, 29 de octubre de 2020

Señores:

Honorable Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado

Honorable Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados y
Diputadas

PRESENTES

De nuestra consideración:

Como representantes de la sociedad civil, miembros del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Superintendencia de Medioambiente (SMA), **vemos con preocupación la disminución del presupuesto 2021 de la principal institución encargada de la fiscalización ambiental del país.**

Entendiendo que, dadas las actuales circunstancias, las iniciativas de reactivación económica han de ser priorizadas en el presupuesto, creemos que disminuir el financiamiento de las tareas de fiscalización de la normativa ambiental- y con ello, indirectamente, la eficiencia de esta fundamental labor - **entrega el mensaje equivocado.**

La reactivación económica no puede ser llevada a cualquier costo y menos aún comprometiendo el futuro de las próximas generaciones. Resulta indispensable entonces la existencia de un organismo fiscalizador fuerte y con recursos mínimamente suficientes para cumplir con sus funciones, máxime cuando, tal como lo señaló el Mensaje del Proyecto de Ley que creó la SMA (junto al Ministerio del Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental), hace ya 11 años (N° 1419-357), el cumplimiento ambiental es *“un importante fundamento del Estado de Derecho, desde que en él “están en juego: la calidad y la protección del medio ambiente; la credibilidad de las regulaciones ambientales; la igualdad ante la ley, en la medida que deben existir tratos justos e imparciales y por otra parte el hecho de que el incumplimiento es una especie de competencia desleal para el que acata las normas; y la reducción de costos, así como la internalización adecuada de las responsabilidades”.*

A pesar que, en comparación con otros países de América Latina, la SMA en Chile cuenta con muy pocos recursos, ella ha podido realizar, fruto de la gran vocación de servicio de sus funcionarios y una alta eficacia en su gestión presupuestaria, un trabajo extraordinario en el mejoramiento de la protección ambiental, reconocido por todos los sectores.

Respaldar la gestión de la SMA y no perjudicarla implica que, al menos, su presupuesto sea mantenido. Por tanto, hacemos un llamado a los congresistas encargados de aprobar el presupuesto 2021 a mantener el presupuesto 2020 de la SMA, y permitir de este modo se mantengan los esfuerzos realizados a la fecha en materia de cumplimiento ambiental.

Confiados en que nuestra solicitud será favorablemente acogida, se despiden atte.

Sofía Aravena Fernández, representante de Colegio de Geólogos de Chile

Carlos Descourvières Gómez, representante de Chilealimentos, Asociación de Empresas de Alimentos

Valentina Durán Medina, representante de Facultad de Derecho. Universidad de Chile

Claudio Gómez Fuentes, representante de Universidad de Magallanes

Paula Nieto Pino, representante de Centro de Ciencias Ambientales EULA-Chile. Universidad de Concepción

Violeta Rabi, representante de Fundación Espacio Público

Paulina Riquelme Pallamar, representante de Confederación de la Producción y el Comercio (CPC)

María Delia Rodríguez Oroz, representante de Sociedad Geológica Chile

Isabella Villanueva García, representante de Organización Desarrollo CEUS Chile